



Radicado: 2020-00003-00 (R. I. 16671)
Demandante: INDIRA SHIRLEY GIRALDO RIOS
**Demandados: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ
MARIO ALEXANDER MURILLO ZULUAGA**
Proceso: IMPUGNACION E INV. DE PATERNIDAD

San José de Cúcuta, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Habiendo arribado el informe pericial respecto de la prueba genética practicada por el Instituto Nacional de Medicina legal a los interesados en el presente proceso, señala como conclusiones que MARIO ALEXANDER MURILLO ZULUAGA y CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ quedan excluidos como padres del menor ANDRES LEONARDO MURILLO GIRALDO, se dispone correr traslado de la misma a las partes por el término de tres (3) días para que si lo estimen pertinente, con la advertencia que en caso de silencio se dictará sentencia de plano.

Remítase a las partes y apoderados copia del presente auto y de la prueba genética referida.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ